51010-
Medellín,

Señor
Dyron Javier Ramírez Osorio
Subdirector Encargado
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero
SENA

Asunto: Autorización de Contratación respuesta Radicado 05-9-2026-056264 de 9/23/2026.

Apreciado Subdirector,

De acuerdo con la solicitud de autorización recibida que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización debidamente firmada para realizar el proceso de contratación:

Numero de autorización	Radicado Centro	Objeto	Modalidad	Valor autorizado	Plazo	CDP
201	05-9-2026-056264	"5_9201_180 Contratar la prestacion del servicio de mantenimiento preventivo y o correctivo con suministro de repuestos para los equipos e instrumentos de medicion del laboratorio de pruebas a calzado y polimeros."	Minima cuantia	$66.098.043	Dos (2) meses sin exceder el 03/12/2026	8226 del 24 de abril del 2026.

La presente autorización se otorga con fundamento en el principio de buena fe administrativa, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política, y teniendo en cuenta que la necesidad se encuentra debidamente incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

No obstante, dicha autorización no suple ni exonera la responsabilidad que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 sus decretos reglamentarios y las resoluciones, manuales y demás disposiciones internas vigentes del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA en materia de ordenación del gasto y contratación, recae sobre cada ordenador del gasto, quien deberá velar porque los procesos se adelanten en estricto cumplimiento del marco legal, reglamentario e institucional aplicable.

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO

Raúl Emilio Olarte Vargas
Director (E) Regional Antioquia

N° NIS 2026-02-424546

Proyectó: Llancely Londoño Castaño, Contratista Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Vto Bno: Clara Ines Aguilar Velasquez - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto